



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Secretaría
de Educación



ITSao
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

Informe de Actividades AGOSTO-NOVIEMBRE 2024

Comité de
Ética y
Prevención de
Conflictos de
Interés



Informe de Actividades del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), agosto-noviembre 2024

De las actividades de agosto-noviembre por CEPCI, se realizaron.

- Actualización y validación del Código de Conducta por el Órgano Interno de Control.
- Firma del 100% de las personas servidoras públicas del ITSao, de la carta compromiso del Código de Ética y de Conducta, así como de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de la información.
- Difusión de infografías en redes sociales de las funciones del Comité, actualización del Código de Conducta, Código de Ética, Política Estatal de Anticorrupción y el Programa Estatal de Anticorrupción, Atención a Denuncias.
- Evaluación del Código de Ética y Conducta, en proceso.
- Asistencia de manera virtual a 6 cursos en materia de igualdad sustantiva, conferencia de Los Derechos de las niñas y niños en México y Asistencia al Encuentro Nacional del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México (SGIG).
- En los meses de agosto-noviembre, difusión del valores y principios constitucionales, en las redes sociales.
- Publicación de información en materia del Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación y del Comité de Ética, en la página web institucional.
- Difusión en redes sociales sobre la concientización del Día Naranja.
- Conmemoración a días internacionales.
- Seguimiento a las denuncias que se presenten al CEPCI, al periodo no se presentó ninguna denuncia.
- Medios disponibles para la recepción de denuncias en el ITSao.
- Publicación en la página web institucional del Informe de Actividades del CEPCI.

Con lo anterior el CEPCI, se continua con la concientización que permitan al personal del ITSao orientar su actuar y comportamiento de acuerdo a los Principios, Valores, Reglas de Integridad, Conductas y Compromisos documentados en nuestro del Código de Ética y Código de Conducta.



CONTENIDO

I.	CONCENTRADO DE ACTIVIDADES DEL CEPCI, AGOSTO-NOVIEMBRE 2024.	1
II.	COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS -----	5
III.	CÓDIGO DE CONDUCTA. -----	6
IV.	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ITSAO. -----	13
V.	SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS. -----	19
VI.	PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS. -----	38
VII.	CONFLICTO DE INTERÉS. -----	42
VIII.	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES. -----	45



I. CONCENTRADO DE ACTIVIDADES DEL CEPCI, AGOSTO-NOVIEMBRE 2024.

ACTIVIDAD	RESULTADOS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	
Difusión de la conformación del Comité de la Dependencia o Entidad apegado a la normativa estatal vigente	Difusión en Facebook de las funciones del comité.
CÓDIGO DE CONDUCTA	
Elaborar, revisar y actualizar el Código de Conducta	<ul style="list-style-type: none"> En el mes de septiembre se validó la actualización del Código de Conducta, por el Órgano Interno de Control.
Difusión y promoción en el portal interno o página web Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Infografía del Código de Conducta vigente en Facebook. Infografía de la actualización del Código De Conducta difundida en el grupo de WhatsApp. Código De Conducta, disponible en la página web institucional. Memorándum de entrega de la información.
Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta	La evaluación de cumplimiento del Código de Conducta, se encuentra en proceso de generación de la información.
Recabar Carta Compromiso a todo el personal de la Dependencia o entidad, del conocimiento y comprensión del Código de Conducta.	El 100% de las personas servidoras públicas del ITSAO, firmo la carta protesta del Código de Conducta y Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de la información.
CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	
Campaña de difusión referente al Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal	Difusión de la infografía en el grupo de WhatsApp Institucional de: <ul style="list-style-type: none"> Código de Ética. Código de Ética disponible en página web institucional.
Evaluación de cumplimiento del Código de Ética	La evaluación de cumplimiento del Código de Conducta, se encuentra en proceso de generación de la información.



<p>Recabar Carta Compromiso de cumplimiento, establecida en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés</p>	<p>El 100% del personal firmó la carta compromiso del Código de Ética y Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de la información.</p>
<p>SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS</p>	
<p>Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética pública, integridad, prevención de conflicto de intereses o derechos humanos</p>	<p>Personal de la Institución asistió a los cursos denominados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Mujeres y los Medios de Comunicación • Presentación de resultados del Diagnóstico Medios Digitales Libres de Violencia • Integración del Reporte Anual de Actividades para las Unidades de Igualdad Sustantiva • Protección a Víctimas de Violencia en Razón de Género y/o Sexo • Violencia de género y su relación con la violencia a los animales – Proyecto B.iolet.A • Los Derechos de las niñas y niños en México. • Asistencia al Encuentro Nacional del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México (SGIG).
<p>Difusión en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de valor del mes Agosto: Disciplina y Liderazgo. Septiembre: Eficacia y Transparencia. Octubre: Profesionalismo e Interés Público. Noviembre: Resumen de principios y valores. • Información disponible en materia del Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación, en la página web institucional. • Información disponible del Comité de Ética, en la página web institucional. • Actividades de difusión en conmemoración del: Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Día Internacional de la Juventud. Día Internacional para el Recuerdo del Comercio de Esclavos y su Abolición. Día Naranja, mes de agosto. Día Naranja, septiembre la violencia obstétrica



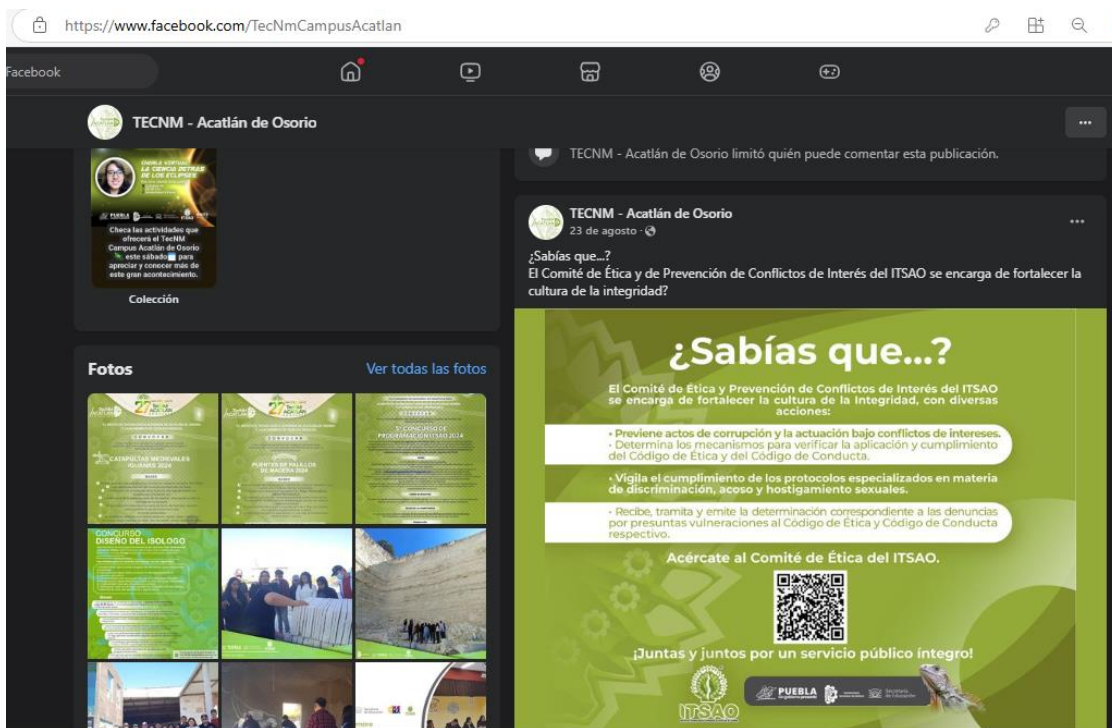
	<p>Día Internacional de las Personas de Edad Adulta. Día Internacional de la Niña Día del Respeto a la Diversidad Cultural Día Internacional de las Mujeres Rurales Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. Día de las Naciones Unidas Día naranja, octubre. Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar. Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo</p>
<p>Difusión en materia Anticorrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en grupo de WhatsApp institucional la infografía de la Política Estatal de Anticorrupción y el Programa Estatal de Anticorrupción. • Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción, disponible en la página web institucional. • Disponible la Política Estatal de Anticorrupción y el Programa Estatal de Anticorrupción, en la página web institucional
<p>PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS.</p>	
<p>Establecer un procedimiento para la atención a los incumplimientos de los Códigos de Ética y Conducta, así como el procedimiento para la atención a denuncias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión en Facebook del procedimiento de denuncias. • Actualización del manual de atención de denuncias ante el Comité de Ética, en la página web institucional.
<p>Establecer un medio electrónico de contacto para la atención a los incumplimientos a los Códigos y la presentación de denuncias</p>	<p>Los medios disponibles para la recepción de denuncias en el ITSao son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buzón de quejas y/o sugerencias, ubicados en diferentes áreas de la Institución. • Formulario del buzón de quejas, sugerencias y denuncias, de la página web Institucional. • Atención telefónica conforme el Directorio del CEPCI.



	Atención personalizada por algún miembro del CEPCI.
CONFLICTO DE INTERÉS	
Establecer un procedimiento para la atención a consultas en materia de Conflictos de Interés	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe en la 3ra sesión del COCODI. • Seguimiento en el reporte de consultas, asesorías y orientación a la comunidad tecnológica, en atención y seguimiento a las denuncias que se presenten al CEPCI. <p>En ambos documentos no se registró ninguna denuncia.</p>
Número de recomendaciones solicitadas a la Dirección de Normas y Procedimientos	Al periodo no se solicitaron recomendaciones a la Dirección de Normas y Procedimientos
Resoluciones	Al periodo no se realizaron recomendaciones en la Institución.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	
Elaborar y presentar ante la persona Titular de la Dependencia o Entidad el Informe Anual de Actividades del Comité del año anterior inmediato en el mes de enero de cada año.	En la 3ra. Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2024, del mes de agosto, se presentó el Informe de Actividades del CEPCI, periodo abril-julio 2024.
Difusión permanente del Informe Anual de Actividades en el portal Interno o página web Institucional	Publicación en la página web institucional del informe de actividades abril-julio 2024.

II. COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En el mes de agosto se realizó mediante una infografía la difusión en Facebook de las actividades del CEPCI.





III. CÓDIGO DE CONDUCTA.

ACTIVIDAD: Elaborar, revisar y actualizar el Código de Conducta

De fecha 19 de septiembre se autorizó la actualización del Código de Conducta del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, de acuerdo con Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”, así como la “Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal”.



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



“2024, año del Libro y la Lectura”

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN INSTITUTOS SECTORIZADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIO NO. SFPF/COGVOVIC/ISS/IDQ/D996/2024
ASUNTO: CÓDIGO DE CONDUCTA
“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA” A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CÉSAR SANTIAGO TEPANTLÁN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 8, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 4, 7 y 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, segundo párrafo, 3, 13, primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 54 y 56 de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y 1, 2, 3, 5 fracción IV, numeral IV.1, 15 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en atención a su similar número DG-0582/2024 de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, mediante el cual adjunta las modificaciones realizadas al “Código de Conducta del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio”, al respecto y previo análisis del citado documento, me permito hacer de su conocimiento que no se tienen comentarios de carácter técnico-jurídico que realizar al mismo, lo anterior con la finalidad de que se encuentre en posibilidad de continuar con los trámites conducentes.

Lo anterior, quedando en el entendido de que las áreas responsables de su instrumentación determinaron su procedencia, así como lo más conveniente para los intereses del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, en cuanto a su contenido.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C. JHAIR'S DE JESÚS RAMOS PADILLA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN INSTITUTOS SECTORIZADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN INSTITUTOS SECTORIZADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 5, 21 fracción IV y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracciones V y V.2, 7, 10, 14 fracción XX, 18 fracciones 1 y XI, 28 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jurídica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y el secretario representa un carácter de confianza que no excluye a cada una de las responsabilidades individuales en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en la función pública.

Mariangélica Trujillo
Jefa de Departamento
Educativo

C. c. p. Archivo
Recibí oficio original
C.P. María Teresita Tenorio Romero
Subdirectora de Servicios Administrativos
30/09/2024

Esquina de la Calle 15 Poniente con Calle 9 Sur, número 902, Colonia Santiago, Puebla, Pue.
cic.institutosses@puebla.gob.mx

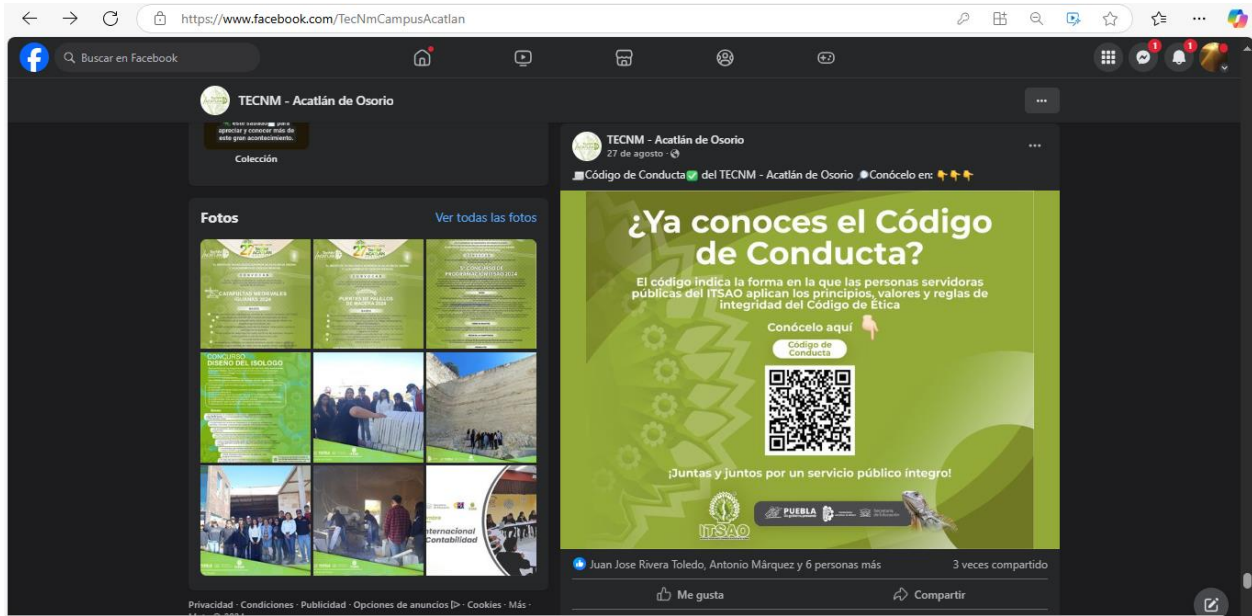
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PUEBLA
Un gobierno presente



ACTIVIDAD: Difusión y promoción en el portal interno o página web Institucional.

Infografía del Código de Conducta vigente en Facebook, en el mes de agosto.



Una vez validado la actualización del Código de Conducta, se dio a conocer al personal del ITSAO mediante el grupo de WhatsApp la difusión de la infografía con el código QR para consulta del mismo.



Informe de Actividades del CEPCI
Periodo: AGOSTO-NOVIEMBRE 2024

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

También se encuentra disponibles en página web institucional, en el menú Institución, menú Comité de Ética

<https://www.itsao.edu.mx>

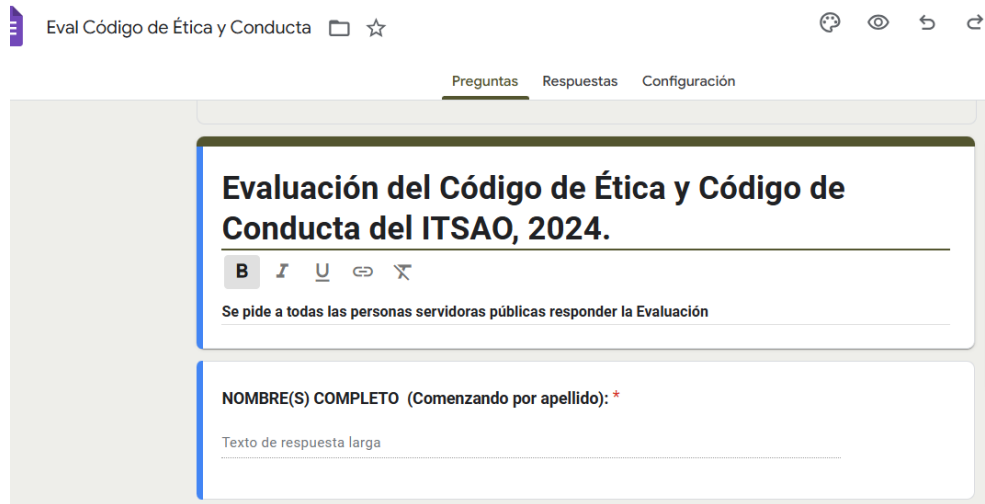


Mediante memorándum se dio a conocer al 100% de las personas servidoras publicas dl ITSAO, de la actualización del Código de Conducta.



ACTIVIDAD: Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta.

Se elaboró el cuestionario de evaluación al Código de Conducta, para responder por las personas servidoras públicas del ITSAO, las cuales se encuentran en proceso de generación de la información.



Eval Código de Ética y Conducta

Preguntas Respuestas Configuración

Evaluación del Código de Ética y Código de Conducta del ITSAO, 2024.

B *I* U ↪ ↶

Se pide a todas las personas servidoras públicas responder la Evaluación

NOMBRE(S) COMPLETO (Comenzando por apellido): *

Texto de respuesta larga

ACTIVIDAD: Recabar Carta Compromiso a todo el personal de la Dependencia o entidad, del conocimiento y comprensión del Código de Conducta.

El 100% de las personas servidoras públicas del ITSAO, firmo la carta protesta del Código de Conducta y Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de la información.



Informe de Actividades del CEPCI
Periodo: AGOSTO-NOVIEMBRE 2024

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla



Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

"2024, año del Libro y la Lectura"

Asunto: **Firma de Protesta del Código de Conducta- "Carta Compromiso del Código de Ética y Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de Información.**
Anexo al memorándum: CECPI-004/2024

No.	NOMBRE	PUESTO	SEXO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
13	Oscar Raquel Castillero	intendente	Hombre		
14	Martha Asunción Martínez	Capturista	Mujer		martha.asuncion78@gmail.com
15	Denise Flores Rodríguez	Jefa de Dpto Planeación y Evaluación	Mujer		denise.flores@itsao.edu.mx
16	Juan de Dios Ramirez Vivar	Jefe de Oficina	Hombre		Juandios.ramirez@itsao.edu.mx
17	Nery Salvador Espinosa Martinez	Programador	Hombre		nery.espinosa@itsao.edu.mx
18	Alejandro Pablo Villanueva Santos	Jefe de Dpto Serv. Escolares	H		alejandro.villanueva@itsao.edu.mx
19	Ruth Andrade Guzman	Analista Técnica	M		ruth-andrade-itsao@hotmail.com
20	Miriam Garcia Rojas	Jefa de Dpto Vinculación	Mujer		miriam.garcia@itsao.edu.mx
21	Yasser Gonzalez León	Jefe del Dpto. de Difusión y Ext	H.		yassgonzaleon@gmail.com
22	María del Carmen Torres Amigón	Secretaria de Dirección Genl.	Mujer		metamigon19@gmail.com
23	Josue León Bezañ	Secretario de Jefe de departamento.	Hombre		leonbjosue@gmail.com
24	Beatriz Garcia Aquino	Coordinadora de promocions	Mujer		beatricuino2@gmail.com

CARRETERA ACATLÁN-SAN JUAN
IXCAQUITLA K.M. 5.5 UNIDAD
TECNOLÓGICA ACATLÁN DE OSORIO,
PUEBLA, C.P. 74949
Tels. (953) 53.41877 y 53.41878
e-mail: direccion.general@itsao.edu.mx / www.itsao.edu.mx



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

SEMESTRE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



PUEBLA
Un gobierno presente



CACEI
Comisión de Atención al Ciudadano





PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro que conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, por lo que voluntariamente, y en concordancia con mi vocación de servicio público, me comprometo a:

1. Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada;
2. Manifestar, de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
3. Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida;
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, previo requerimiento, por posibles vulneraciones a las disposiciones señaladas, y
5. Evitar cualquier conducta que pueda resultar antiética o dañar la imagen institucional del servicio público.

En ese tenor, como persona servidora pública estoy consciente de las sanciones a las cuales puedo ser objeto ante el incumplimiento de estas disposiciones.

Asimismo, manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que será el instrumento que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente de trabajo dentro de esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre completo: Cosca Santiago Tepanllán

Cargo: Directora General

Unidad Administrativa: Dirección General

Fecha: 12 Nov. / 2024

Firma: [Firma manuscrita]

Esta Carta Compromiso impresa y firmada en original y por duplicado será entregada directamente al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

DECLARACIÓN UNILATERAL DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

La persona que suscribe Cesar Santiago Tecantla quien cuenta con el cargo de Director General de la Dirección General de Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio con número de expediente _____; de conformidad con lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable en la materia, **me obligo a mantener en estricta confidencialidad** toda la información que dispongo, utilizo, conozco o llegue a conocer en forma intencional o accidental, con motivo de mi empleo, cargo, comisión o prestación de servicios encomendados, por lo que no podré reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceras personas, la información objeto de la presente sin previa autorización escrita y expresa.

De igual forma, adoptaré en la información que tenga acceso las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial, evitando, en lo posible, su pérdida, robo o sustracción, así como el mal uso de la misma respecto del cual llegare a tener conocimiento.

Sin perjuicio de lo estipulado en la presente, acepto que la obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos:

- a) Cuando la información se encontrase en el dominio público, y
- b) Cuando la legislación vigente o un mandato de la Autoridad Administrativa competente en la materia exija su divulgación.

Asimismo, me comprometo a proteger los datos personales que estén bajo mi custodia y sujetarme a lo establecido en los artículos 7, 23, 24 fracciones IV y VI y 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX y X; 4 y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 párrafo segundo, 7 y 10 de la Ley General de Archivos; 3 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 7 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás disposiciones en la materia.

Reconozco y acepto mi responsabilidad sobre la documentación o información referida, sujetándome a lo previsto en los artículos 7 fracciones I, II y III, 49 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que en caso de incumplimiento se me impondrán las sanciones contempladas en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la referida Ley.

Se suscribe la presente para los efectos a que haya lugar, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 12 de Noviembre de 2024.

Cesar Santiago Tecantla
Nombre y firma



Huella dactilar

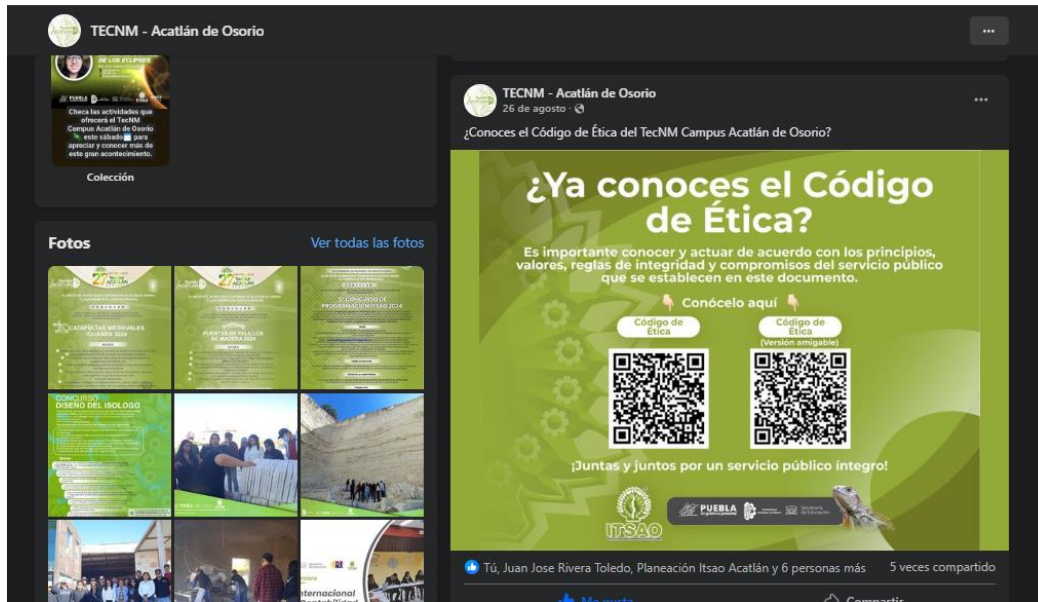
IV. CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ITSAO.

ACTIVIDAD: Campaña de difusión referente al Código de Ética para las personas servidoras públicas del ITSAO.

En el periodo agosto-octubre se realizó la difusión de la infografía en Facebook y en el grupo de WhatsApp Institucional de:

- Código de Ética.

Código de Ética en Facebook Institucional, agosto 2024.





Código de Ética en grupo de WhatsApp Institucional, septiembre 2024.





Informe de Actividades del CEPCI
Periodo: AGOSTO-NOVIEMBRE 2024

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

El Código de Ética del ITSAO, se mantiene disponible en página web institucional, menú Institución, seguido de Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación y en el Comité de Ética.

Publicación y difusión del Código de Ética del ITSAO, agosto-noviembre 2024.

ww.itsao.edu.mx

- INSTITUCIÓN**
 - Decreto de Creación
 - Reglamento Interior
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas
 - Historia
 - Ubicación
- ENLACES**
 - CONRICYT
 - SEP Estatal
 - SEP Federal
 - Universia
 - CONACYT
 - INAI
 - Contratoría Social
 - Gobierno del Estado de Puebla
- SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL**
 - Política Integral
 - Sistema de Gestión Integral ITSAO
- SISTEMA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**
 - 1. Pronunciamiento de Cero Tolerancia AS y HS
 - 2. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
 - 3. Código de Ética
 - 3.1. Código de Ética-Amigable
 - 3.2. Código de Ética Estado
 - 4. Código de Conducta
 - 5. Pronuario para el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista
 - 6. Protocolo y Aviso sobre Discriminación
- COMITÉ DE ÉTICA**
 - 1. Organigrama CEPCI
 - 1.1. Directorio CEPCI
 - 2. Código de Conducta
 - 3. Pronunciamiento de Cero Tolerancia AS y HS
 - 3.1. Cero Tolerancia a Conductas de HS y AS
 - 3.2. Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción
 - 4. Código de Ética

https://www.itsao.edu.mx/uploads/SILD/3_1_Codigo_de_Etica-Amigable_SFP_2022.pdf

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Principios

- Imparcialidad**: Otorgo el mismo trato a todas las personas y actúo con objetividad.
- Eficiencia**: Hago uso de los recursos públicos de manera austera, logrando los mejores resultados.
- Eficacia**: Actúo con profesionalismo y disciplina para cumplir los objetivos institucionales.



ACTIVIDAD: Evaluación de cumplimiento del Código de Ética

La evaluación de cumplimiento del Código de Conducta, se encuentra en proceso de generación de la información.

Preguntas Respuestas Configuración

Evaluación del Código de Ética y Código de Conducta del ITSAO, 2024.

B *I* U [↗](#) [✕](#)

Se pide a todas las personas servidoras públicas responder la Evaluación

¿Se difunde los Principios Constitucionales, Valores, Reglas de Integridad, Conductas y Compromisos del Código de Ética y Código de Conducta? *

0 Totalmente en desacuerdo

3 Medianamente de acuerdo

5 Totalmente de acuerdo

⋮

¿Consideras que el Código de Ética es pertinente en tu ámbito laboral? *

0 Totalmente en desacuerdo

3 Medianamente de acuerdo

5 Totalmente de acuerdo



Informe de Actividades del CEPCI
Periodo: AGOSTO-NOVIEMBRE 2024

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

ACTIVIDAD: Recabar Carta Compromiso de cumplimiento, establecida en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

El 100% del personal firmo la carta compromiso del Código de Ética y Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de la información.

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Secretaría de Educación	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
--	-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------	--

PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

DECLARACIÓN UNILATERAL DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

La persona que suscribe Marcos Herrera Mendoza, quien cuenta con el cargo de Vigilante de Recursos Materiales y Servicio General de Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, con número de expediente 611; de conformidad con lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable en la materia, **me obligo a mantener en estricta confidencialidad** toda la información que dispongo, utilizo, conozco o llego a conocer en forma intencional o accidental, con motivo de mi empleo, cargo, comisión o prestación de servicios encomendados, por lo que no podré reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceras personas, la información objeto de la presente sin previa autorización escrita y expresa.

De igual forma, adoptaré en la información que tenga acceso las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial, evitando, en lo posible, su pérdida, robo o sustracción, así como el mal uso de la misma respecto del cual llegare a tener conocimiento.

Sin perjuicio de lo estipulado en la presente, acepto que la obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos:


- Cuando la información se encuentre en el dominio público, y
- Cuando la legislación vigente o un mandato de la Autoridad Administrativa competente en la materia exija su divulgación.

Asimismo, me comprometo a proteger los datos personales que estén bajo mi custodia y sujetarme a lo establecido en los artículos 7, 23, 24 fracciones IV y VI y 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX y X; 4 y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 párrafo segundo, 7 y 10 de la Ley General de Archivos; 3 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 7 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás disposiciones en la materia.

Reconozco y acepto mi responsabilidad sobre la documentación o información referida, sujetándome a lo previsto en los artículos 7 fracciones I, II y III, 49 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que en caso de incumplimiento se me impondrán las sanciones contempladas en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la referida Ley.

Se suscribe la presente para los efectos a que haya lugar, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 6 de noviembre de 2024.

Marcos Herrera Mendoza
Nombre y firma


Huella dactilar



PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro que conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, por lo que voluntariamente, y en concordancia con mi vocación de servicio público, me comprometo a:

1. Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada;
2. Manifestar, de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
3. Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida;
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, previo requerimiento, por posibles vulneraciones a las disposiciones señaladas, y
5. Evitar cualquier conducta que pueda resultar antiética o dañar la imagen institucional del servicio público.

En ese tenor, como persona servidora pública estoy consciente de las sanciones a las cuales puedo ser objeto ante el incumplimiento de estas disposiciones.

Asimismo, manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que será el instrumento que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente de trabajo dentro de esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre completo: Marcos Herrera Mendoza

Cargo: vigilante

Unidad Administrativa: materiales y servicios generales

Fecha: 6 de noviembre 2024

Firma: [Firma manuscrita]

Esta Carta Compromiso impresa y firmada en original y por duplicado será entregada directamente al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



V. SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

ACTIVIDAD: Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética pública, integridad, prevención de conflicto de intereses o derechos humanos.

Personal de la Institución asistió a los cursos denominadas.

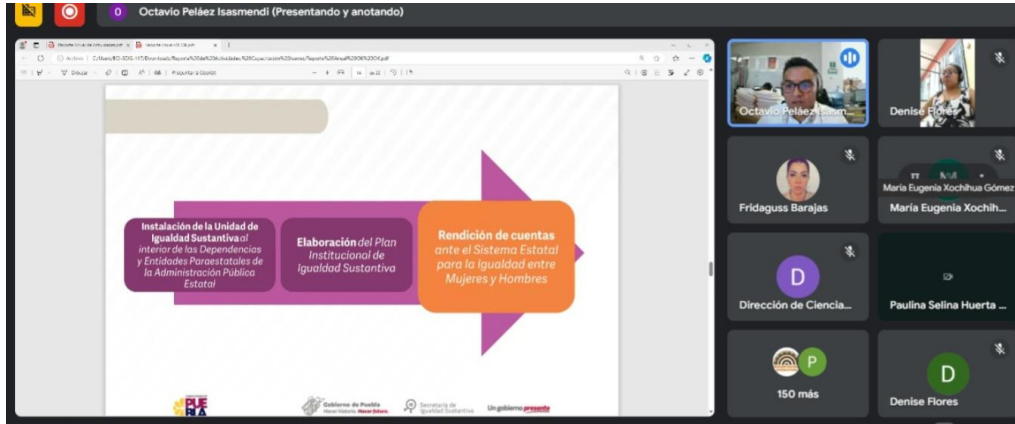
- Las Mujeres y los Medios de Comunicación, UnIS.
- Presentación de resultados del Diagnóstico Medios Digitales Libres de Violencia, UnIS.
- Integración del Reporte Anual de Actividades para las Unidades de Igualdad Sustantiva, UnIS.
- Protección a Víctimas de Violencia en Razón de Género y/o Sexo, UnIS.
- Violencia de género y su relación con la violencia a los animales – Proyecto B.iolet.A, UnIS.
- En el marco del Día Naranja el personal, participó de manera virtual en la Conferencia Magistral “Los Derechos de las niñas y niños en México” impartida por el Jefe del Departamento de Protección de los Derechos de la Infancia y la Familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la intención de involucrar al participante en los temas fundamentales de estos derechos, así como desarrollar en las y los interesados una cultura de respeto a los mismos.
- Participación de una integrante del CEPCI, en el Encuentro Nacional del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México (SGIG) con la intención de prepararse para obtener la recertificación de nuestra casa de estudio en la norma 025, que garantiza que nuestro instituto implementa prácticas en materia de igualdad y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de la comunidad tecnológica.



Informe de Actividades del CEPCI
Periodo: AGOSTO-NOVIEMBRE 2024

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

Cursos de capacitación UnIS, octubre – noviembre 2024.



s.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLScy6BhwilWt5XW3PnWn-nuCscaaU4XT5HVb10-2JPzypY12Pw/formResponse

Sesión de Capacitación UnIS 24.10.2024

Se ha registrado tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

Este formulario se creó en Gobierno del Estado de Puebla. [Denunciar abuso](#)

Google Formularios

Sesión de Capacitación UnIS 17.10.2024

Se ha registrado tu respuesta.

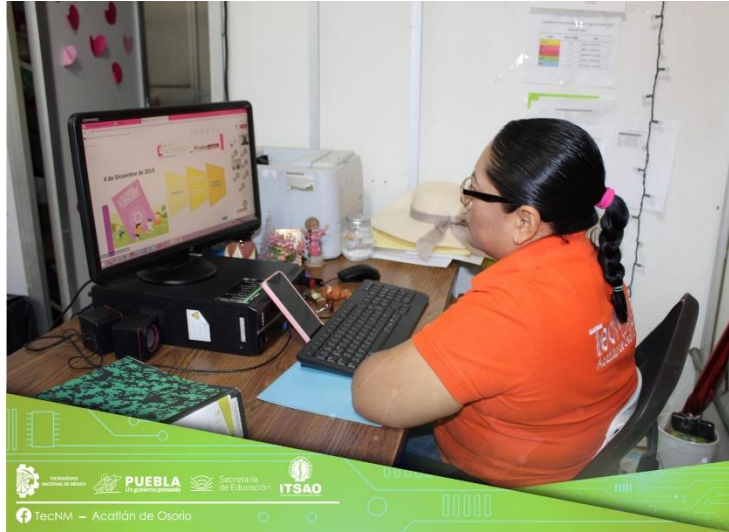
[Enviar otra respuesta](#)

Este formulario se creó en Gobierno del Estado de Puebla. [Denunciar abuso](#)

Google Formularios



Conferencia Magistral “Los Derechos de las niñas y niños en México”, octubre 2024.





Informe de Actividades del CEPCI
Periodo: AGOSTO-NOVIEMBRE 2024

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

Encuentro Nacional del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México (SGIG), septiembre 2024.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Puntaje para Certificación

TIPO DE REQUISITO	NUMERO DE REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MÁXIMO POR TIPO DE REQUISITO
REQUISITOS CRÍTICOS	1	10	30
	2	5	
	3	5	
	4	5	
	5	5	
REQUISITOS NO CRÍTICOS	6	3	70
	7	5	
	8	5	
	9	5	
	10	5	
	11	5	
	12 (con 5 incisos)		
	13 (con 4 incisos)		
	14		

Puntaje máximo posible por el cumplimiento de los requisitos: 100

Medidas de Nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas.	
CERTIFICADO	Mínimo 70 puntos sin medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas.
CERTIFICADO BRONCE	Mínimo 70 puntos más 2 medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas.
CERTIFICADO PLATA	Mínimo 70 puntos más 3 medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas.
CERTIFICADO ORO	Mínimo 70 puntos más 4 medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas.

5. Proceso de Certificación

ITSAO

ACTIVIDAD: Difusión en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Durante el periodo se realizó la difusión de los Valores y Principios Constitucionales en Facebook y grupo de WhatsApp institucional del ITSAO.

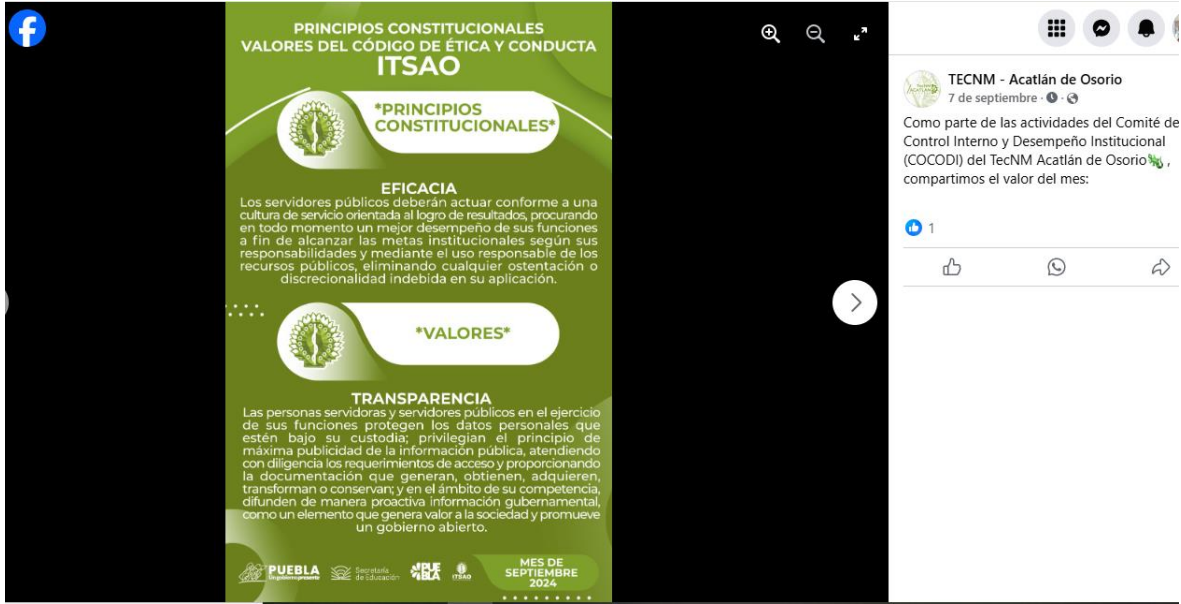
- Agosto: Disciplina y Liderazgo.
- Septiembre: Eficacia y Transparencia.
- Octubre: Profesionalismo e Interés Público.
- Noviembre: Concentrado de valores y principios constitucionales.

Difusión en Facebook del valor del mes de agosto 2024.





Difusión en Facebook del valor del mes de septiembre 2024.



Difusión en Facebook del valor del mes de octubre 2024.





Difusión del valor del mes de noviembre 2024.





En la página web institucional, menú Institución, seguido de **Sistema de Igualdad Laboral y no Discriminación**, se tiene disponible los documentos de:

1. Pronunciamiento de Cero Tolerancia AS y HS
2. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
3. Código de Ética
 - 3.1. Código de Ética-Amigable
 - 3.2. Código de Ética Estado
4. Código de Conducta
5. Prontuario para el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista
6. Protocolo y Aviso sobre Discriminación
 - 6.1. Protocolo Acuerdo
 - 6.2. Protocolo y aviso sobre Acoso Sexual
 - 6.3. Protocolo y aviso sobre Hostigamiento sexual
 - 6.4. Protocolo de Actuación con Perspectiva de Genero

En la página web institucional, menú Institución, seguido de **Comité de Ética**, se tiene disponible los documentos de:

1. Organigrama CEPCI
 - 1.1. Directorio CEPCI
2. Código de Conducta
3. Pronunciamiento de Cero Tolerancia AS y HS
 - 3.1. Cero Tolerancia a Conductas de HS y AS
 - 3.2. Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción
4. Código de Ética
5. Manual de Atención de Denuncias en los Comité de Ética
6. Protocolo Prevención Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual



6.1. Diario Oficial de la Federación Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de Discriminación



Actividades de difusión en conmemoración:

- ¿Sabías que los territorios de los Pueblos Indígenas abarcan el 28% de la superficie del planeta y contienen el 11% de los bosques del mundo? Por esta razón, desempeñan un papel fundamental como guardianes de gran parte de la biodiversidad. 9 de agosto - Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
- 12 de agosto, el Día Internacional de la Juventud, el TecNM Acatlán de Osorio destaca la importancia del apoyo a las y los jóvenes, las herramientas que necesitan para desarrollarse de manera íntegra y libre de cualquier forma de discriminación.
- EL 23 de agosto, Día Internacional para el Recuerdo del Comercio de Esclavos y su Abolición. El mundo desea recordar la importancia fundamental de la transmisión de la historia para poner de relieve la lucha contra todas las formas de opresión y racismo que existen en la actualidad.
- El día 25 de cada mes, conmemoramos el Día Naranja, un día para actuar, generar conciencia, y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. (agosto)



- Día naranja, 25 de septiembre, la violencia obstétrica se manifiesta de distintas maneras, incluyendo malos tratos, humillaciones, insultos, amenazas, en algunos casos golpes; negación o rechazo para el acceso a servicios, el abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, entre otras formas de evidente discriminación y desvalorización del embarazo y parto.
- 1° de Octubre, 2024. Día Internacional de las Personas de Edad Adulta. Envejecer con dignidad: reforzar los sistemas de atención y asistencia a las personas mayores en todo el mundo.
- Hoy 11 de octubre se conmemora el Día Internacional de la Niña, se trata de un llamado para proteger sus derechos y generar conciencia sobre los desafíos que las niñas y las adolescentes enfrentan en todo el mundo.
- En este 12 de octubre, Día del Respeto a la Diversidad Cultural, proponemos a toda la comunidad educativa promover, en las aulas, la reflexión histórica, el diálogo intercultural, el reconocimiento y el respeto por los pueblos originarios.
- Este 15 de octubre, el Día Internacional de las Mujeres Rurales, nos recuerda las enormes contribuciones que hacen las mujeres del campo al progreso social y económico en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición.
- El 19 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, una fecha para crear conciencia sobre la importancia de la prevención y detección oportuna. El TecNM Acatlán de Osorio se suma a las actividades para promover la autoexploración, las revisiones médicas y el acceso a la información.
- El 24 de octubre se celebra el Día de las Naciones Unidas. El día se instituyó para promover los objetivos y logros internacionales de las Naciones Unidas. Uno de sus objetivos es mantener la paz y la seguridad internacional.
- Cada 25 de mes, nos unimos para decir NO a la violencia de género. Es momento de alzar la voz, visibilizar el problema y trabajar por un mundo más justo e igualitario. (octubre)

Informe de Actividades del CEPCI
Periodo: AGOSTO-NOVIEMBRE 2024

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

- Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, para informar a la población la importancia de detectarlo a tiempo y prevenirlo en aras de generar una cultura de paz. (7 noviembre).
- Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo porque sin ciencia no hay futuro. (10 de noviembre).

Día Internacional de los Pueblos Indígenas, 9 de agosto 2024.



Día Internacional de la Juventud, 12 de agosto 2024.



Día Internacional para el Recuerdo del Comercio de Esclavos y su Abolición, 23 de agosto 2024.



Día naranja, mes de agosto 2024.





Violencia obstétrica día naranja, septiembre 2024.



Día Internacional de las Personas de Edad Adulta, 1 de octubre 2024.





Día Internacional de la Niña, 11 de octubre 2024.



Día del Respeto a la Diversidad Cultural, 12 de octubre 2024.



Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre 2024.



Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, 19 de octubre 2024.





Día de las Naciones Unidas, 24 octubre 2024.



Día naranja del mes de octubre, 2024.





Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, 7 de noviembre 2024.



Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, 10 de noviembre 2024.





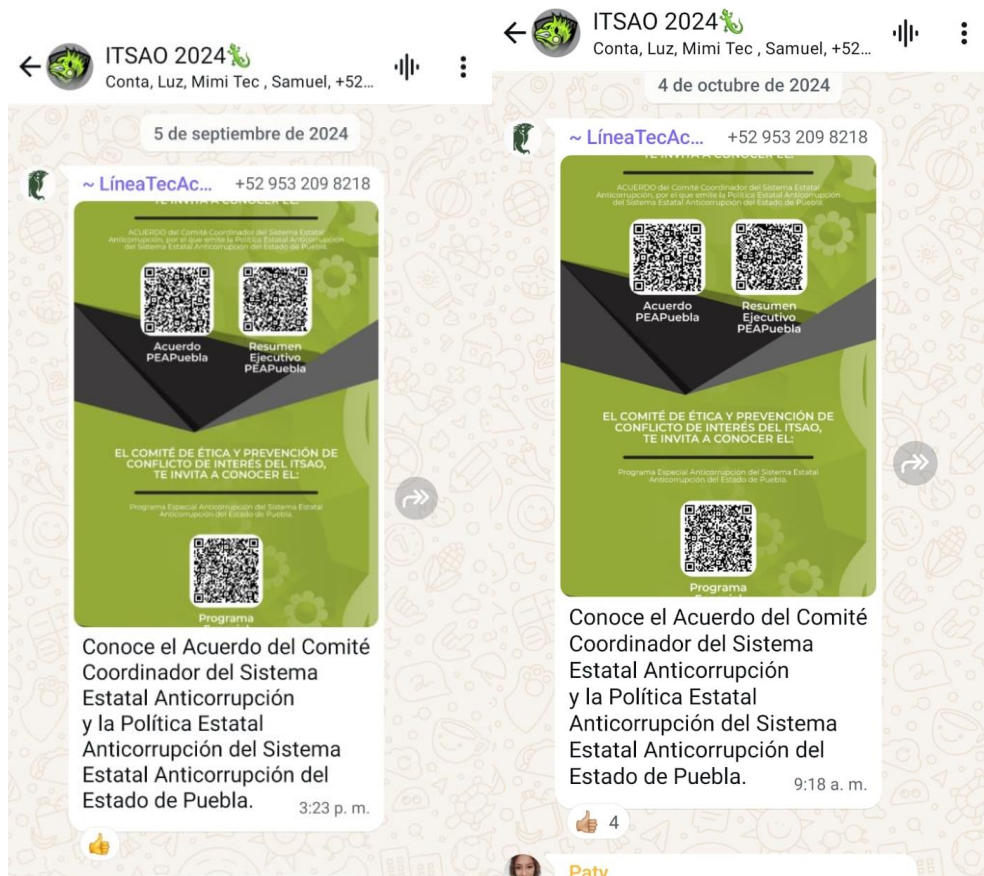
ACTIVIDAD: Difusión en materia Anticorrupción.

En los meses de septiembre y octubre, se publicó en el grupo de WhatsApp institucional la infografía respecto a la Política Estatal de Anticorrupción y el Programa Estatal de Anticorrupción.

El Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción, se tiene disponible en la página web institucional, menú Institución, seguido de Comité de Ética.

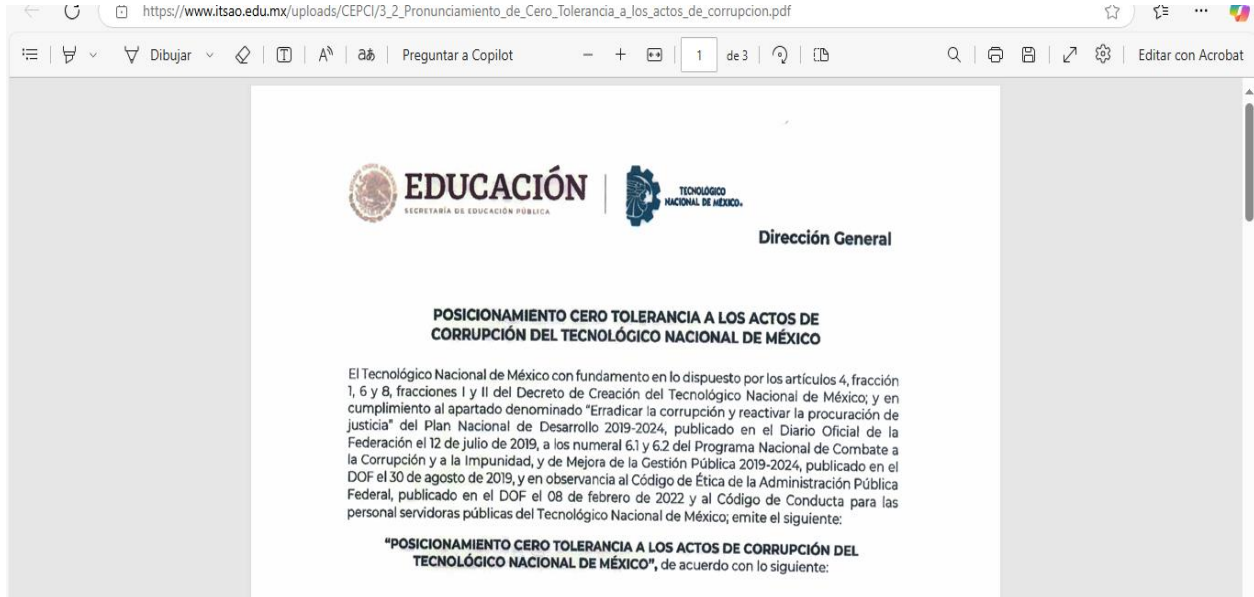
Se mantiene disponible la Política Estatal de Anticorrupción y el Programa Estatal de Anticorrupción, en la página web institucional, menú Institución, seguido de Comité de Ética.

Publicación en WhatsApp institucional septiembre y octubre 2024.





Publicación y difusión en página web Institucional, agosto-noviembre 2024.



VI. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS.

ACTIVIDAD: Establecer un procedimiento para la atención a los incumplimientos de los Códigos de Ética y Conducta, así como el procedimiento para la atención a denuncias.

En el mes de agosto se publicó la infografía del Procedimiento al Incumplimiento a las Normas Éticas y la Recepción y Atención de Denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En el mes de noviembre se publicó en la página web institucional el Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética.

Infografía, procedimiento de denuncias, agosto 2024.



Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética, noviembre 2024.





ACTIVIDAD: Establecer un medio electrónico de contacto para la atención a los incumplimientos a los Códigos y la presentación de denuncias.

Los medios disponibles para la recepción de denuncias en el ITSao durante el ejercicio 2024, son los siguientes:

- Buzón de quejas y/o sugerencias, ubicados en diferentes áreas de la Institución.
- Formulario del buzón de quejas, sugerencias y denuncias, de la página web Institucional.
- Atención telefónica conforme el Directorio del CEPCI.
- Atención personalizada por algún miembro del CEPCI.
- Formulario del buzón de quejas, sugerencias y denuncias, de la página web Institucional, el buzón electrónico se encuentra disponible en la página web Institucional para alguna queja, sugerencia o denuncia de la comunidad tecnológica.
- Atención telefónica conforme el Directorio del CEPCI
- El directorio del CEPCI, se encuentra disponible en la página web Institucional, en el apartado de Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación, donde se muestra disponible el número telefónico para atención.
- Atención personalizada por algún miembro del CEPCI: Los integrantes del CEPCI, se encuentran disponibles para atención personalizada en las áreas asignadas para sus funciones académicas o administrativas, en las unidades académicas C y F, y en el edificio administrativo.

Buzón de quejas y/o sugerencias, en diferentes áreas de la Institución, 2024



Buzón de quejas y/o sugerencias edificio C, 2024.



Buzón de quejas y/o sugerencias edificio F, 2024.





Buzón en página web Institucional, 2024.

https://www.itsao.edu.mx

Inicio Iniciar Sesión Institución Servicios Oferta Académica Evaluación Cerrar

Buzón de Quejas, Sugerencias y Denuncias

 Hola!, Para validar su queja y/o sugerencia o denuncia deberá requisitar algún dato que nos permita localizarlo/a y darle respuesta, esta información es de carácter CONFIDENCIAL.

NOTA: Se le pide facilitar un dato real para la atención oportuna de las quejas y/o sugerencias o denuncias recibidas.

◊ **MOTIVO:**
Seleccionar

◊ **NOMBRE COMPLETO:**

◊ **No. TELÉFONO/MÓVIL:** * 10 DÍGITOS

◊ **CORREO ELECTRÓNICO:**

◊ **DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, SUGERENCIA O DENUNCIA:** ?
Debe contener: Nombre y cargo de la/s persona/s con

Directorio en página web institucional, 2024.

https://www.itsao.edu.mx/uploads/SILD/12_Directorio_CEPCI-ITSAO_2023.pdf

Dibujar A Preguntar a Copilot 1 de 1

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

"2023, Año de Francisco Villa"

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Directorio de Personas Integrantes del CEPCI 2023

Cargo del Comité	Nombre/Cargo en el Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	Correo Electrónico Institucional	Teléfono/Extensión	Curriculum VITAE
Presidente	C. Ulises Salvador Reyes Saavedra Subdirector Académico	acad_dacatlan@tecnm.mx	953 53 418 77- 78 Ext.216	CV-USRS
Suplente	C. María Verónica Tenorio Romero Subdirectora de Servicios Administrativos	subdir.administrativa@itsao.edu.mx	953 53 418 77-78 Ext. 201	CV-MVTR
Secretaria Ejecutiva	C. Ana María Juárez Flores Subdirectora de Planeación y Vinculación	plan_dacatlan@tecnm.mx	953 53 418 77-78 Ext. 203	CV-AMJF
Suplente	C. Beatriz García Aquino Coordinadora de Promociones	beatriz.garcia.aquino@itsao.edu.mx	953 53 418 77-78 Ext.205	CV-BGA
Secretario Técnico	C. Juan José Rivera Toledo Jefe de División de Ing. Industrial	juanjose.rivera@itsao.edu.mx	953 53 418 77-78 Ext. 219	CV-JJRT
Suplente	C. Jeremías Bravo Tapia Jefe de División de Ing. Electrónica	jeremias.bravo@itsao.edu.mx	953 53 418 77-78 Ext. 212	CV-JBT

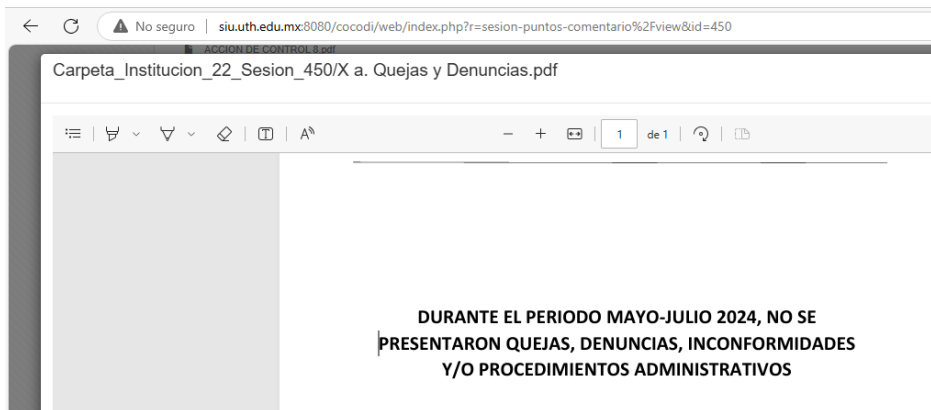
VII. CONFLICTO DE INTERÉS.

ACTIVIDAD: Establecer un procedimiento para la atención a consultas en materia de Conflictos de Interés

En la 3ra. Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2024, del mes de agosto, se presentó en el punto de quejas y denuncias, donde se informa que al periodo mayo-julio 2024 no se presentaron quejas, denuncias, inconformidades y/o procedimientos administrativos.

Se dio seguimiento a las consultas, asesorías y orientación, en atención y seguimiento a las denuncias que se presenten al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, durante de agosto a noviembre, por la persona asesora y consejera de la Institución, donde no se registra algún tema en materia.

Reporte de quejas y denuncias en el COCOCI, agosto 2024.





Informe de Actividades del CEPCI
Periodo: AGOSTO-NOVIEMBRE 2024

Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

Registro de consultas, asesorías y orientación, seguimiento a las denuncias, noviembre 2024.



Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

REGISTRO DE CONSULTAS, ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN

Periodo: agosto-noviembre 2024

Fecha de actualización: 15/nov/2024

No.	Fecha	Estudiante/Persona Servidora Pública	Programa Educativo/Área	Sexo		Edad	Estatus (Seguimiento-atendido)	Observaciones
				Hombre	Mujer			

Persona Asesora

Ing. Gabriela Fortunata Lara Ruiz

Persona Consejera

Psicóloga
Angélica Elisa López Salazar



ACTIVIDAD: Número de recomendaciones solicitadas a la Dirección de Normas y Procedimientos.

Al periodo agosto-noviembre no se solicitaron recomendaciones a la Dirección de Normas y Procedimientos.

ACTIVIDAD: Resoluciones.

Al periodo agosto-noviembre no se realizaron recomendaciones en la Institución.



VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD: Elaborar y presentar ante la persona Titular de la Dependencia o Entidad el Informe Anual de Actividades del Comité del año anterior inmediato.

En la 3ra. Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2024, del mes de agosto, se presentó el Informe de Actividades del CEPCI, periodo abril-julio 2024.

Presentación del informe anual del CEPCI, agosto 2024.

🔄 No seguro | siu.uth.edu.mx:8080/cocodi/web/index.php?r=sesion-puntos-comentario%2Fview&id=450

Carpeta_Institucion_22_Sesion_450/VII. Seguimiento al Informe Anual Ética.pdf

2 de 34

Informe de Actividades del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés (CECPI), abril-julio 2024

Durante el periodo abril-julio, las actividades realizadas por CEPCI, fueron entorno al fomento de la ética y la integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en la materia, a través de las acciones siguientes:

- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024.
- Mesas de trabajo para la actualización del Código de Conducta conforme a los lineamientos vigentes.
- Gestión de los cursos de paternidades responsables y derechos humanos, con la participación activa del personal directivo, administrativo y docente.
- Celebración de la 1ra Sesión Ordinaria del CEPCI.
- Difusión del valor del mes y principios constitucionales del Código de Ética y Código de Conducta, en las redes sociales.



ACTIVIDAD: Difusión permanente del Informe Anual de Actividades en el portal Interno o página web Institucional

Publicación en la página web institucional del informe de actividades abril-julio, agosto 2024.

